

37

LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA EDUCACIÓN: REFERENTES TEÓRICOS ACTUALES

THE SOCIAL FUNCTION OF EDUCATION: CURRENT THEORETICAL REFERENCES

MSc. Yexenia Martí Chávez¹

E-mail: ymchavez@ucf.edu.cu

Dra. C. Bárbara Montero Padrón¹

E-mail: bmontero@ucf.edu.cu

Dra. C. Katia Sánchez González¹

E-mail: ksanchez@ucf.edu.cu

¹ Universidad de Cienfuegos. Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Martí Chávez, Y., Montero Padrón, B., & Sánchez Gonzáles, K. (2018). La función social de la educación: referentes teóricos actuales. *Revista Conrado*, 14(63), 259-267. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>

RESUMEN

El objetivo del estudio es analizar el estado actual de la función social de la educación mediante la revisión bibliográfica. Precisa además las insuficiencias teóricas del rol social de los profesionales de la educación y sus contextos educativos. Es por ello, que se ofrece una revisión de las principales concepciones y enfoques acerca de la función social de la educación. Se emplearon métodos teóricos como analítico- sintético con el propósito de descomponer los contenidos de la función social: educación, escuela y docente, así como para la síntesis de los principales resultados del objeto de la revisión bibliográfica. Los principales resultados se sustentan en presentar una valoración acerca del estado actual de la función social y sus contenidos. Se verificó que esta se sustenta en lograr una transformación en correspondencia con las demandas actuales de la sociedad. Los estudios analizados parten de considerar dicha función desde la relación dialéctica entre educación y sociedad. Subyace en sus propuestas funciones relacionadas a la preparación de los sujetos hacia su futura profesión y hacia una cultura ciudadana. Se pudo constatar el insuficiente tratamiento al rol social de los profesionales de la educación, al ser estos los que desempeñan la referida función desde sus contextos de actuación profesional.

Palabras clave:

Función social, profesionales de la educación, cultura ciudadana.

ABSTRACT

The objective of this study is to analyze the current situation of the social function of the education through a bibliographic review. It also specifies the theoretical insufficiencies related to the social role of educational professionals and educational contexts and the theoretical inadequacies related to the social role of the professionals of the education in educational contexts. For that reason in this work, it is proposed to offer a review of the main conceptions and approaches about the social function of education. Theoretical methods such as analytical and synthetic were used in order to decompose the contents of the social function: education, school and teacher, as well as for the synthesis of the main results of the bibliographical review. The main results are based on presenting an assessment about the current situation of the social function and its contents. It was verified that it is based on achieving a transformation in correspondence with the current demands of the society. The analyzed studies start considering the social function from the dialectical relationship between education and society. It underlies in its proposed functions related to the preparation of the students towards their future profession and towards a citizen civic culture. The inadequate treatment of the social role of professionals of education could be observed; since they are those who carry out the mentioned function from their professional contexts.

Keywords:

Social function, education professionals, citizen civic culture.

INTRODUCCIÓN

En cada formación económica social, ha sido una tendencia que la sociedad logre la conservación y transformación de su cultura, mediante el proceso de socialización. En este sentido la educación ha sido un fenómeno social de gran relevancia, al facilitar la adaptación de los individuos a los contextos socioculturales, así como la transformación de estos en la sociedad.

En este marco, la sociedad precisa que la educación como fenómeno social genere cambios y constituya un factor de desarrollo en lo económico, político cultural y social. Para ello resulta vital que dicho fenómeno, facilite una socialización de valores, normas y patrones de comportamiento en los ciudadanos desde su función social.

Al respecto refiere Díaz (2008), *la función social de la educación como preservadora, estabilizadora y controladora de la existente situación social permite transmitir, conservar, promover y consolidar los patrones de conducta, las ideas y valores socialmente aceptados, creándose en este proceso una cualidad superior, traducida en nuevos valores para la interpretación de nuevas realidades que construye cada generación. Para cumplir sus funciones sociales las categorías calidad y pertinencia serán claves si se busca construir un nuevo escenario educativo en cualquier sociedad.*

Desde el enfoque permanente de la educación en el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se plantea que la educación permanente debe ser una reestructuración continua del ser humano, de sus conocimientos, aptitudes, y de su acción. Debe permitir tomar conciencia y desempeñar su función social en aras de lograr una transformación en la sociedad.

Desde estas concepciones la función social de la educación juega un rol fundamental, al permitir la preparación de los ciudadanos a través del proceso de socialización. Asegura mediante la asimilación y objetivación del individuo, transmitir la herencia cultural de generación en generación. Especial rol social desempeñan los profesionales de la educación en la referida función social, al ser los agentes socializadores encargados profesionalmente de desempeñar tal responsabilidad en sus contextos de actuación profesional.

Es por ello, que el estudio posee el propósito de constatar el estado actual de las concepciones teóricas acerca de la función social que se le asigna a la educación como fenómeno social, a la escuela y al docente. Se determinó el período que comprende la bibliografía a revisar desde 1999 hasta el 2014.

Los estudios del tema objeto de revisión bibliográfica se enmarcan en el contexto internacional con los trabajos de Delval (1999); Amar (2000); Flores (2011); Contreras (2004); Pérez (2009); Crespillo (2010); Vizcaíno (2010); Krüger, Jiménez & Molas (2011). Estos investigadores presentan las funciones sociales de la educación desde las relaciones dialécticas entre educación y sociedad. Sostienen que las funciones sociales de la educación tienen gran importancia en la actualidad, para el proceso de socialización de los escolares y permiten la inserción futura en la vida ciudadana de los sujetos.

En los trabajos referidos con anterioridad se hace alusión a las variables: control social, continuidad social, cambio social, selección social, formación de los ciudadanos, transmisión cultural, socialización y transformación. Todas ellas se direccionan hacia la transformación de la sociedad desde perspectivas filosóficas, sociológicas y pedagógicas.

Los estudios acerca de la función social se centran de lo general a lo particular, al enfocarlos desde la educación como fenómeno social, a la escuela como institución socializadora y al docente como profesional que posee dicho encargo social. Se infiere en dichos estudios, que esta función precisa de los contextos educativos al abordar como uno de sus contenidos la transmisión cultural y socializadora.

El estado actual del conocimiento objeto de revisión bibliográfica, revela que estos estudios presentan las funciones sociales de la educación encaminadas en sentido general a lograr una transformación social en correspondencia con las demandas actuales de la sociedad; sin embargo carecen de referentes teóricos que clarifiquen el origen de la función social y el rol social del profesional de la educación que es el encargado de cumplir dicha función. No explicitan los contextos educativos implicados y en su mayoría omiten el proceso de socialización.

En el contexto nacional se accedió a analizar los estudios de Blanco & García (2002); Díaz (2008); Cobas & Fernández (2014), los cuales desde perspectivas pedagógicas y sociológicas plantean los contenidos de la función social de la educación y particularizan en que contribuir a la transformación educativa, atenuar los problemas sociales que afectan la educación en Cuba, es tarea priorizada de los graduados de la Licenciatura en Educación, especialidad Pedagogía y Psicología.

Sus estudios parten de las condiciones histórico-sociales concretas en que se desarrolla la educación como fenómeno social, y la forma de institucionalizar la educación en la sociedad. Se identifican como contextos educativos la escuela –familia y la comunidad. Las variables que

predominan en su concepción son la labor educativa, cultura del diálogo, proceso de socialización, función política, cultural y socioeconómica.

En sentido general en los estudios consultados no dejan claros aspectos teóricos relacionados con la conceptualización de la función social y la teoría donde surge el término. Es insuficiente el tratamiento al rol social que desempeñan los profesionales de la educación y sus contextos educativos de intervención social. Tal insuficiencia, puede contribuir a nuevas líneas de investigación, en aras de contextualizar la utilidad de la educación para la sociedad actual, en el tratamiento de sus problemáticas sociales desde el rol social de los profesionales de la educación.

Es por ello que el objetivo del estudio es analizar el estado actual del conocimiento acerca de la función social de la educación, mediante la revisión bibliográfica, y con ello poner al relieve insuficiencias teóricas relacionadas con el rol social de los profesionales de la educación y los contextos educativos donde interviene la función social de la educación.

DESARROLLO

El tema objeto de revisión bibliográfica es la función social que se le asigna a la educación, a la escuela y al docente. Parte de una periodización que contempla estudios desde 1999 hasta el 2014. Se empleó fuentes primarias como artículos y libros. Los criterios de estudio nuclean en torno al concepto de función social de la educación, teoría sociológica de la educación en que se sustenta y propuesta de los contenidos de la función social en la educación, variables y contextos educativos.

Para la revisión bibliográfica se aplicaron *métodos teóricos como analítico - sintético*, durante el análisis de las fuentes primarias que aportaron los fundamentos teóricos y la evolución de las concepciones; al descomponer los contenidos de la función social en: educación, escuela y para el docente, así como las relaciones y características generales de los estudios consultados acerca del tema objeto de revisión. Además, permitió la determinación de las conclusiones parciales y generales de los estudios objeto de revisión bibliográfica.

El *método inductivo y deductivo* accedió llegar a conclusiones precisas en relación a las concepciones teóricas actuales de la función social de la educación, y para el razonamiento de la función general de la educación hasta su nivel más particular : el docente.

Tránsito de lo abstracto a lo concreto como método para evaluar los cambios que se van dando en el proceso de

revisión y cómo se reflejan las cualidades y regularidades generales de la función social de la educación.

Resultado y discusión

El hallazgo principal del estudio, consistió en un análisis mediante la revisión bibliográfica del estado actual de las concepciones teóricas, acerca de la función social de la educación. Para la revisión bibliográfica inició de lo general a lo particular, por lo que se analizó la función social de la educación, luego la función social de la escuela y por último al docente.

Diversos son los investigadores que disertan acerca de la función social de la educación, unos se centran en la educación como fenómeno social: Delval (1999); Amar (2000); Díaz (2008); Flores (2011). Otros abordaron la especificidad de la función social de la escuela como Contreras (2004); Pérez (2009); Crespillo (2010); Vizcaíno (2010); Krüger, Jiménez & Molas (2011); y otros la especificaron para el docente. Para cualquiera de los casos, son los profesionales de la educación los encargados desde su rol profesional de cumplir la función social que tiene la educación y la escuela.

En el caso de la función social de la educación según Delval (1999), desde la perspectiva filosófica señaló que la educación como institución social, también realiza importantes y múltiples funciones, a través de las cuales proporciona unidad, madurez y cohesión, tanto al grupo en general como a sus miembros.

Presentó en su estudio como contenidos de la función social los siguientes: asegurar la continuidad social, promover el cambio social, adaptar a los individuos al grupo, ejercer un control social, servir a los fines políticos, realizar una selección social, disminuir las diferencias sociales y promover el desarrollo material de la sociedad.

Direccionó la función social hacia la educación como medio que facilita la formación de los ciudadanos. Las propuestas de sus contenidos, no explicitan el carácter de sistema que poseen dichas funciones y el rol social del profesional de la educación, a los cuales se le asigna dicho encargo social. Es apreciable como las funciones sociales que presentó omiten el proceso de socialización, mediante el cual se logra la formación de los ciudadanos.

El estudio de Amar (2000), desde una perspectiva sociológica, partió de los cuatro grandes cambios que afectan la educación:

- Proceso de urbanización mundial.
- Creación sin precedentes de intelectuales como fenómeno demográfico masivo.
- Posición de las mujeres en la sociedad.

- Transformación del hábitat humano.

Presentó el referido investigador los escenarios en que se moverá la educación, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: La globalización acentuará la desigualdad social, las relaciones entre el Norte y el Sur, las presiones migratorias, el libro cibernético, los multimedios y los nuevos ámbitos institucionales de la educación. Expuso además, los desafíos de la educación: desafío del conocimiento y el desafío moral. Resaltó que la educación para cumplir su función social debe tener en cuenta los pilares básicos relacionados con el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos.

Enfatizó que es tarea de la educación asegurar personas bien educadas, y esto implica que para que los valores de una sociedad se materialicen, para que se reflejen en la conducta, para que orienten la vida de la gente es preciso que se cree en los educandos, una conciencia colectiva que inste a hacer lo correcto, de acuerdo con un contexto social determinado, y a nivel individual; fomentar en los niños y jóvenes una conducta moral para que su vida se adhiera a valores culturalmente compartidos de acuerdo con una convicción producto del razonamiento y del diálogo. Plantea que el sistema educativo no se decide a afrontar el desafío moral que le corresponde, es difícil que otras instituciones sociales puedan cumplir con esta función social tan vital para la sobrevivencia de la sociedad.

Este autor presentó las características de la sociedad para indicar los desafíos de la educación desde los pilares según la UNESCO. Es apreciable la relación sociedad /educación, sin embargo no explicita el rol social de los profesionales en los contenidos de la función social que los limita al conocimiento y al desarrollo de una educación moral. Adolece el artículo de referentes teóricos acerca del tratamiento conceptual del término función social, así como la teoría sociológica que le da origen; presupuestos necesarios en la actualidad para un mejor desempeño de la función social.

El estudio de Díaz (2008), resalta que las funciones sociales de la educación se dirigen a tres dimensiones fundamentales: preservar la cultura social, desarrollar la cultura social y promover la cultura social.

La función preservadora de cultura de la educación, garantiza la continuidad y cohesión que permite a la sociedad perdurar más allá de la vida de los miembros que la conforman. La transmisión de la cultura es condición de supervivencia de la sociedad y se logra de una generación a otra. La función de desarrollo de cultura de la educación, está en correspondencia con la formación de

personas críticas y creativas que generen nuevos conocimientos y den respuesta desde un enfoque histórico cultural a los problemas presentes y futuros transformando y enriqueciendo la sociedad.

La función de promoción de cultura de la educación complementa las de preservar y desarrollar en tanto logra mediar entre una y la otra, haciendo que las personas libres y creadoras que se formen, adaptadas a las normas sociales del grupo, estén preparadas para difundir la nueva cultura que se va creando como una nueva cualidad a lo largo del proceso educativo y permita así que las nuevas actitudes, valores y patrones de conducta de la sociedad no la desestabilicen, si no que la potencien y eleven a un nivel superior (Díaz, 2008).

Refiere además que desde las funciones sociales de la educación se definen los objetivos de las políticas educativas de la sociedad como: la incidencia de la capacitación profesional, social y política de sus miembros en el progreso del país. El control social que los dirigentes puedan ejercer sobre las ideas, valores y actitudes que se desean transmitir. La mejora de la calidad humana de los individuos. La democratización de la enseñanza bajo el principio de igualdad de oportunidades. La relación entre los intereses individuales y los intereses sociales. El perfeccionamiento continuo del sistema general de educación.

El estudio parte de la relación de la educación y la sociedad y encamina las funciones sociales hacia la transformación sociocultural, sin embargo no hace referencia al rol social de los profesionales de la educación en el desempeño de la referida función.

Según Flores (2011), desde una perspectiva filosófica, puntualizó el rol social que guarda el profesor en relación a su labor de educador, enfatizó en la importancia de adoptar una filosofía en relación al tema central que es la educación.

Enunció en su estudio la conceptualización del término función social y definió que se asocia al rol del profesor que encierra profunda responsabilidad y obligación social, elementos que están presentes en el acto de educar. Presentó las funciones sociales en el contexto actual: función productiva, transformación social, formación del individuo no tiene que estar encaminada hacia su desarrollo personal o cultural, sino que principalmente se le concibe como un medio o forma de capital más dentro de la producción de mercancías.

Concretó este autor el concepto de función social e introduce nuevos términos como la transformación. Este enfoque amplía la contribución de la educación hacia la

sociedad y explicita la responsabilidad del profesor. No refiere el carácter de sistema de las funciones que presenta e integra varios contenidos de las funciones sociales en una misma función.

Cobas, Fernández & Blanco (2014), desde una perspectiva pedagógica y sociológica señalaron que la educación como factor de la práctica social desempeña una función social finalista, caracterizada por el cumplimiento de tareas especificadas asignadas por la sociedad por lo que presenta tres funciones sociales particulares para el Sistema Nacional de Educación en Cuba: socioeconómica, política y la cultural.

Con respecto a la socioeconómica sustentan que consiste en la preparación de los sujetos para su inserción futura en la vida laboral desde su condición de productores. En la función política expresaron que se resume en la preparación de los estudiantes para el cumplimiento de los deberes y derechos como ciudadanos. Se pone en práctica dicha función en los contenidos de las asignaturas del currículo. Para la función cultural refirieron que se compendian en las actividades y tareas encaminadas a asegurar la preparación del ciudadano para una vida más plena y útil en relación con el patrimonio cultural. Incluye lo estético, artístico, educación ambiental, la cultura del empleo del tiempo libre y la preparación para la vida familiar.

Estos autores concretaron las funciones sociales desde la relación dialéctica entre educación y sociedad. Subyace en sus propuestas funciones relacionadas a la preparación de los sujetos hacia su futura profesión y hacia una cultura ciudadana. No explicita el rol social de los profesionales de la educación al respecto, ni al proceso de socialización el cual propicia la asimilación y objetivación de los contenidos sociales.

Con respecto a la *función social de la escuela* se consultó a García (2002), hizo referencia a los contenidos de la función social de la escuela como los siguientes:

- **Dirigir la labor educativa basada en el conocimiento**, la aceptación y la comprensión de las etapas y características de los escolares, orientándola hacia formas socialmente aceptables de autoafirmación.
- **Fortalecer la continuidad histórica de la cultura nacional**, mediante sus nexos con la comunidad, la familia y las instituciones sociales, que favorezcan sus funciones educativas.
- **Contribuir a formar un ciudadano con valores definidores de la cubanía**, es decir con un sentido de la identidad nacional y de la dignidad y solidaridad humanas, cuyos sentimientos acerca de la defensa de la Patria socializadora estén basados en el patriotismo,

de nuestro pueblo, sus tradiciones, la preservación de la independencia y la soberanía.

- **Reforzar el conocimiento de las mejores tradiciones culturales y patrióticas** latinoamericanas que enriquezcan los valores más legítimos del contexto histórico donde vive, teniendo en cuenta la necesidad y tendencia a la integración de los países del subcontinente.
- **Propiciar procesos de apropiación de contenidos significativos** que contribuyan a la formación científico-técnica, humanista y práctica acorde con las necesidades sociales, grupales e individuales.
- **Promover espacios y coloquios** atractivos para el ejercicio de la opinión, la discrepancia, la discusión, la crítica, la reflexión individual y colectiva, pero también para el intercambio y el acuerdo, donde se aprenda a escuchar y respetar los criterios de otros, es decir formar una cultura del diálogo y de la racional tolerancia.
- **Estimular y respetar la democratización** de todo el proceso de dirección, organización y funcionamiento del sistema de las relaciones internas y externas de la escuela como célula básica del sistema educativo, así como de otras formas de organización del proceso que se instrumenten.
- **Fortalecer sus funciones laborales**, contribuyendo a la producción de bienes que resuelvan, problemas y carencias de la comunidad y de la propia institución educativa, la formación de normas de conducta correctas, así como brindar conocimientos de funciones que como institución social corresponden a la familia y que en el futuro como padres, los escolares habrán de asumir; todo ello como parte de la preparación para la vida.
- **Fortalecer las diversas formas y métodos de trabajo colectivo**, donde cada individuo encuentre posibilidades de despliegue máximo de sus potencialidades.

Resaltó el investigador, la especificidad con la presentación de las funciones sociales de la escuela, explicitó la labor educativa que se ha de desarrollar y coordinar en dicha institución. Las funciones que presentó clarifican el rol social que posee esta institución desde un carácter participativo y significativo. No abordó el concepto del término en cuestión, así como la teoría sociológica relacionada con el mismo y el rol social de los profesionales de la educación al ser esta la que desempeña dicha función.

Contrera (2004), presentó un acercamiento al rol social desde la escuela, unido a intereses globales. Afirmó que los conceptos de *individuo* y de *ciudadano* son ideas esenciales para comprender la función social; el rol de la educación se sostiene en las relaciones interpersonales, facilitan la transmisión de los aprendizajes sociales sobre los que se desarrolla la convivencia de la sociedad.

Subyace en este artículo la relación entre Estado y políticas educativas al plantear que escuela y Estado se ubican históricamente en una relación de funciones recíprocas que podríamos entender desde la perspectiva del poder político.

Abordó que la escuela desde su función social le corresponde la reproducción de valores. Enfatizó *al respecto que los valores que la escuela dispensa a las nuevas generaciones y que, además, sostienen los aprendizajes explícitos en la experiencia escolar quedan relativizados por la competitividad, el consumo y el individualismo, en clara contradicción con la función social de la escuela.*

Los trabajos de Moral & Ovejero (2005), desde una perspectiva psicológica, analizaron las funciones sociales de la educación desde la Psicología Social de la Educación al ámbito educativo. Abogó por un mayor entendimiento entre escuela y sociedad, entre aprendizaje y cultura global, y entre ciudadanía y participación social con potencialidad transformadora.

Propuso en su estudio como funciones sociales de la escuela la de orientar, construir personalidades, desarrollar potencialidades desde la socialización. Afirmó que la escuela debería actuar como agencia orientadora, y tener como fin el *pleno desarrollo de la personalidad del alumno* y su formación integral.

En tanto definió que la *función socializadora y socio afectiva de la enseñanza* es la forjadora de actitudes, reguladora de comportamientos, entrenadora en roles y en la adopción de posicionamientos frente a las exigencias grupales, guía de normas de actuación. La función de aprendizaje social en la escuela, en la que los semejantes son el objeto de vinculación. La conexión de la función socializante con la *labor reproductora del proceso de endoculturación* es otra de las funciones sociales. Presentó además la transmisión aséptica de conocimientos al explicitar que las escuelas actúan como legitimadoras de ciertas formas de conocimiento.

Mediante la educación también se puede ejercer una función de *integración*. La educación debe iniciar la interiorización y la actuación responsable ante las contrariedades que afectan a la sociedad.

Este estudio presenta las funciones sociales de la educación concretadas en el contexto educativo escuela. Prevalece desde la perspectiva psicológica variables relacionadas con la socialización, aprendizaje social, integración y la *endoculturación*. Carece el estudio de un tratamiento conceptual acerca del término en cuestión, así como el rol social de los profesionales de la educación como los encargados de cumplir dicha función.

Pérez (2009), el cual desde su perspectiva sociológica ponderó que la educación posee función de socialización en su sentido amplio. Consideró que concebida la escuela como institución social configurada para desarrollar el proceso de socialización de las nuevas generaciones, su función aparece netamente conservadora: garantizar la reproducción social y cultural como requisito para la supervivencia misma de la sociedad desde su función reproductora. Refirió además, que la escuela debe preparar a los alumnos para su incorporación futura en el mundo del trabajo.

Clarificó que la escuela desde su función socializadora contribuye a la formación del ciudadano para su intervención en la vida pública, así como la escuela cumple la función de imponer la ideología dominante en la comunidad social, mediante un proceso más o menos abierto y explícito de transmisión de ideas y comunicación de mensajes, selección y organización de contenidos de aprendizaje. El estudio adolece de concepciones teóricas acerca de la función social en cuanto a su definición, rol social de los profesionales y la teoría sociológica de la educación en que se sustenta.

Crespillo (2010), expuso la relación entre escuela y sociedad y como esta condiciona la formación y organización de grupos representados por educadores y educandos. Presentó como función social de la escuela la relacionada con la función condensadora o concentradora, sostiene que la escuela es la institución encargada de reunir o aglutinar las influencias que va a transmitir al alumno. Como otra de sus funciones sería la *seleccionadora de la escuela*, argumenta que la selección de las influencias a transmitir es previa, en correspondencia con la sociedad. Estableció la relación de dependencia de la educación en la escuela con el contexto histórico –cultural de la sociedad donde se desarrolle.

Presentó como otra de sus funciones la de *coordinar las diversas influencias* que cada individuo aporta de los diferentes ambientes a los que pertenece. Señaló que le compete a la escuela tener en cuenta las influencias educativas que reciben los escolares en otro contexto educativos como la familia para su adecuada coordinación. Con respecto a la *función amplificadora* resaltó que la escuela no solo debe llevar al alumno de un ambiente a otro sino también la de ampliar su experiencia social y cultural.

Las funciones sociales de la escuela *“deberán fijarse teniendo en cuenta su estructura de institución social, es decir, teniendo en cuenta que forma parte de una determinada comunidad. De aquí que las estrechas relaciones entre escuela y sociedad sean una necesidad y una constante de los análisis sociológicos de la educación”*

(Crespillo, 2010). Sustentó su estudio en que la escuela no puede ser neutra, no debe estar a espaldas de las realidades sociales concretas. Expuso que además ha de tener en cuenta su relación con el papel Estado-escuela y la colaboración de la familia con esta.

Incorpora el referido investigador la variable como la coordinación y amplificación, lo direcciona hacia el contexto educativo escuela; sin embargo no explicita el rol social de los profesionales y no hay posición teórica del autor en cuanto al concepto de función social y la teoría en que se sustenta.

Vizcaino (2010), enunció que el funcionamiento de la cultura académica en el escenario de socialización postmoderno ha de tener en cuenta tres funciones: la función socializadora, la función instructiva y la función educativa. La escuela es una institución multifuncional que desempeña distintos cometidos en relación con el sistema social global o sus subsistemas más relevantes.

La función socializadora refirió que se *“trata del aprendizaje de los jóvenes, de valores, normas, comportamientos, actitudes o aptitudes, enfocados a la cultura social dominante, en el contexto político y económico al que pertenece. Todos los procesos de socialización, condicionan a las nuevas generaciones, las formas de actuar”* (Vizcaino, 2010, p. 126)

Definió que la función socializadora de la escuela constituye una primera mediación social en el desarrollo individual, en la construcción de significados. La escuela es una institución que gestiona colectivos más que individuos, y los alumnos aprenden en ella a comportarse como miembros de aquéllos porque así es como la sociedad espera de ellos que se comporten el día de mañana. Las escuelas, son escenarios, de formas de participación que reproducen en mi natura, aunque con modificaciones la estructura general del Estado.

Dentro de esta función declaró otras funciones sociales de la escuela como la formación de los jóvenes para su preparación para el trabajo, la función de nueva planta, y la función de custodia.

Con respecto a la instructiva expuso que utiliza dos funciones: el perfeccionamiento de los procesos espontáneos de socialización, para garantizar la formación del capital humano, que requiere el funcionamiento del mercado laboral. La función compensatoria; ya que trata de compensar las deficiencias de los procesos espontáneos de socialización, tanto en lo que se refiere a carencias y desigualdades.

En tanto para la función educativa resaltó que “requiere una comunidad de vida, de participación democrática,

de búsqueda intelectual de diálogo y aprendizaje. Una comunidad educativa que rompa las barreras ratificales entre la escuela y la sociedad, un espacio de cultura donde se aprenden los conceptos, herramientas técnicas y códigos de la cultura de la humanidad. Como consecuencia de la participación activa en el intercambio de significados, deseos y comportamientos con los compañeros y adultos (Vizcaino, 2010).

La función educativa, requiere autonomía e independencia intelectual, y se caracteriza por el análisis crítico de los mismos procesos incluso legitimados democráticamente. La tarea educativa de la escuela se propone, la utilización del conocimiento y la experiencia más depurados. La potenciación del sujeto.

En sentido general propuso tres funciones sociales concretadas en el contexto escuela. Emplea variables como instructiva, socializadora y educativa. No especifica el rol social de los profesionales de la educación, así como un tratamiento teórico en cuanto a definición conceptual de la función social y la teoría en que sustenta. Kruger, Jiménez & Molas (2011), presentó la especificidad de la función social en el nivel superior al establecer las siguientes: la Educación Superior tiene la función de transmitir pautas de comportamiento basado en la racionalidad cognitiva científica. Selección social basada en el código binario de apto o no apto.

Este estudio se concreta para el contexto de la Universidad, emplea variables selección social y transmisión. No se especifica el rol social de los profesionales máximos responsables de desempeñar dicha función.

A los docentes se le atribuye según los estudios consultados una función social. Según Madrid & Amanda (1999), el relacionado con el contexto educativo y social de la profesión docente. Enfatizaron que su rol debe concebir la formación de los ciudadanos; contribuir al mantenimiento del orden social vigente y a la producción de adultos que sean lo más parecidos a los que ya existen y que se mantienen en las posiciones de poder.

Para ello propuso las siguientes vías para su logro: **a)** promoción de los individuos que pertenecen a las clases dominantes, para reproducir fielmente la estructura social y, **b)** transmisión de ideas y actitudes que tienden, de igual modo, a dicha conservación del orden social y que dificultan, consecuentemente, las posibilidades de un cambio real y efectivo.

Este estudio se concreta en el contexto educativo escuela, al acentuar la formación ciudadana como uno de los contenidos de la función social. Se empleó variables como conservación, promoción y transmisión. Son insuficientes

las concepciones teóricas acerca de la función social en cuanto a su tratamiento conceptual y teoría sociológica de la educación en la que se sustenta.

El estudio de Prieto (2008), particularizó que el docente de la Educación Primaria y Secundaria no es un mero transmisor de conocimientos, sino que además es un agente socializador y que, con su docencia transmite una serie de valores que van a calar en la formación de menores y jóvenes. Propuso un análisis y descripción de sus funciones, así como la especificidad de este profesional en la labor educativa no solo en la dimensión escolar.

Presentó en uno de sus apartados la función del docente en las instituciones escolares al explicitar que desde su rol el docente debe lograr en sus alumnos una actitud crítica en nuestra sociedad actual. Abordó además, la formación de la ciudadanía al referir que el papel que éste desempeña en ella se plantea como un hecho esencial, a partir de una noción elemental sobre las diferentes funciones básicas que se espera que el profesorado dé cumplimiento a lo largo de su práctica educativa. Presentó las siguientes funciones al destacar que su rol social se centra en:

- **Instructor y especialista de una materia**, que tiene que darla a conocer e impartirla sobre unos menores determinados.
- **Educador**: entendiéndolo por esta función a aquella persona que es capaz de instruir y formar al alumno desde una perspectiva global, atendiendo a todas sus vertientes, así como a su propio desarrollo personal.
- **Solucionar problemas**: el profesor es aquella persona que debe de estar cualificada, para dar respuesta a todos los conflictos que le pueda presentar el alumno, sean éstos de carácter cognoscitivo o psicológico, sin tener en cuenta que, el docente, no tiene el deber de poseer conocimientos específicos de psicología.
- **Anexo familiar**: son muchas las ocasiones en las que, el profesor o tutor debe *suplir* el afecto que el menor no posee en su familia.
- **Mediador ante situaciones conflictivas**: el tutor debe ser consciente de la realidad familiar que rodea al menor y, en determinados momentos en los que estas complicaciones puedan llegar a interferir de una manera negativa en el desarrollo propio del alumno, debe ejercer de agente intermediario llegando a aconsejar a la propia familia sobre los pasos a dar, para zanjar este conflicto negativo para el niño.

En sentido general se puede inferir que los estudios consultados presentan las funciones sociales de la educación, de la escuela y del docente. Estas se direccionan a partir de la relación educación /sociedad y manifiestan

la educación ciudadana como eje principal. Predominan las percepciones pedagógicas, sociológicas y filosóficas en los investigadores.

Los elementos coincidentes de los estudios analizados nuclea entorno a los contenidos propuestos para la función social, puntúan en lograr una cultura cívica para facilitar la inserción de los ciudadanos a la sociedad, y especialmente al mundo laboral. Parte de reconocer la relación entre educación y sociedad, resaltan la educación como el medio para lograr una comunidad educativa que separe las barreras entre la escuela y la sociedad; un espacio de cultura donde se asimilen y objetiven los contenidos socialmente válidos por la sociedad.

Como elementos a diferenciar ponemos en relieve los relacionados con que algunos abordan la función social desde lo general (educación como fenómeno social), otros le asigna a la escuela dicha función y los investigadores que hablan de la función social del docente. A juicio de la autora de la investigación, considera que en cualquiera de los casos la función social dirigida a la educación o a la escuela el representante profesional para cumplir con ese encargo social es el profesional de la educación desde el proceso de socialización.

Es por ello que desde esta mirada científica es preciso que los referentes teóricos relacionados con el tema objeto de revisión bibliográfica deben hacer referencia en primer lugar a la teoría sociológica de la educación en la cual se introduce el término, un tratamiento conceptual que precise las variables que se ponen de manifiesto, así como la especificidad de los roles a asumir por cada uno de los profesionales de la educación con énfasis en el especialista en Pedagogía –Psicología y sus contextos de actuación profesional.

A partir de estos referentes teóricos, el estado actual del conocimiento objeto de revisión bibliográfica, contaría con una logicidad científica que clarificaría el desempeño actual de tal importante función. La concreción de sus contenidos desde un enfoque de sistema, reorganizarían el accionar social al tener en cuenta las actuales problemáticas de la educación como fenómeno social.

CONCLUSIONES

La función social se le asigna a la educación como fenómeno social, a la escuela como agencia de socialización y al docente como profesional que cumple con dicho encargo social.

Para la revisión bibliográfica se emplearon **métodos teóricos, los cuales facilitaron** la generalización de conclusiones relacionadas con el contenido objeto de revisión bibliográfica. El estudio develó que la función social de

la educación, de la escuela y el docente parte de la relación dialéctica entre educación y sociedad. Se direccionan hacia la transformación sociocultural de la sociedad mediante el proceso de socialización. Se constató insuficiencias teóricas acerca del rol social que desempeñan los profesionales de la educación que cumplen con dicho encargo desde sus contextos de actuación profesional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amar, A. J. (2000). La función social de la educación. *Investigación & Desarrollo*, 11, 74-85. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/268/26801104.pdf>
- Cobas, M., Fernández, A., & Blanco, A. (2014). *Acercaamiento a la educación desde la perspectiva sociológica*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Contrera, M. (2004). El rol social de la escuela: individuo. *Barbecho. Revista de Reflexión Sociopedagógica*, 4, 28-32. Recuperado de <http://www.barbecho.uma.es/DocumentosPDF/BARBECHO4/A5B4.pdf>
- Crespillo, E. (2010). La escuela como institución educativa. *Pedagogía Magna*, 5, 257-261. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3391527.pdf>
- Delval, M. J. (1999). La familia como agente socializador. Recuperado de <http://www.xtc.cat/-mcodina3/educacio/text.htm>
- Díaz, T. (2008). La educación como factor de desarrollo. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 23. Recuperado de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/149/287>
- Flores Gómez, E. (2011). Funciones Sociales de la Educación Desde la Perspectiva del Filósofo de la Educación: El Profesor. *Pragmatéia Filosófica Passo*, 5(1), 1-27. Recuperado de <http://www.nuep.org.br/site/images/pdf/rev-pragmateia-v5-n1-out-2011-funcoes-sociais-da-educacao-edgar-flores.pdf>
- García, B. G. (2002). *Compendio de Pedagogía* (Vol. 8). La Habana: Pueblo y Educación.
- Kruger, K., Jiménez, L., & Molas, A. (2011). *La función social de la educación superior en la sociedad del conocimiento europea*. Barcelona: Colección Geocrítica Textos Electrónicos.
- Madrid, J. M., & Amanda, L. (1999). Sobre la dimensión pedagógica y política de la formación del profesorado. *Revista Electrónica Interuniversitaria*, 2(2), 1-8. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2783768.pdf>
- Moral, M. D., & Ovejero, A. (2005). Funciones (re)veladas de la educación contemporánea: aproximación crítica desde la psicología social de la educación en España. *Revista Iberoamericana de Educación*, 37, 175-203. Recuperado de <https://rieoei.org/historico/documentos/rie37a09.pdf>
- Pérez, Á. (2009). Las funciones sociales de la escuela: de la reproducción a la reconstrucción crítica. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Argentina/lpp/20100324022908/9.pdf>
- Prieto, E. (2008). El papel del profesorado en la actualidad. Su función docente y social. *Foro de Educación*, 10, 325-345. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2907073.pdf>
- Vizcaino, L. (2010). Funciones de la escuela. *Revista digital Eduinnova*, 126-129. Recuperado de <http://www.eduinnova.es/nov2010/nov21.pdf>